

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MIERCOLES 26 DE JULIO DE 1978

No. 18.628

### CONTENIDO

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Resoluciones No. 243, 238 y 239 de 10 y 3 de los meses de noviembre y julio de los años de 1977, y 1978, por las cuales se confieren unos títulos de Interprete Público.

#### AVISOS Y EDICTOS

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

#### CONFIERESE UNOS TITULOS DE INTERPRETE PUBLICO

##### RESOLUCION No. 243

Panamá, 10 de noviembre de 1977

Mediante apoderado legal la señora THOMASA THEOKTISTU DE RIDDELL, domiciliada en el Cangrejo No. 28, Calle 53, con cédula de identidad personal No. 3-6-5188, solicita al Organó Ejecutivo Nacional por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia que le confiera el título de INTERPRETE PUBLICO en los idiomas del ESPAÑOL al INGLÉS y viceversa.

Con la solicitud presenta la siguiente documentación:

a) Poder y memorial petitorio.

b) Certificaciones expedidas por los señores PETERO MORENO C. y MARISOL REYES DE VASQUEZ, Magistrados de la Corte Suprema, respectivamente acreditando conocer a la peticionaria y que siempre ha demostrado y observado buena conducta.

c) Certificaciones expedidas por los profesores examinadores RAFAEL E. ESPINO P. y GLORIA ORTEGA-VIETO DE ACEREDA con lo cual acredita su idoneidad para obtener el título de INTERPRETE PUBLICO del ESPAÑOL al INGLÉS y viceversa.

Como la peticionaria reúne los requisitos exigidos por los artículos 2141 y 2142 del Código Administrativo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades legales,

#### RESUELVE:

Conferir a la señora THOMASA THEOKTISTU DE RIDDELL con cédula No. 3-6-5188 el Título de INTERPRETE PUBLICO

en los idiomas del ESPAÑOL al INGLÉS y viceversa.

#### COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la República

JORGE E. CASTRO B.  
Ministro de Gobierno y Justicia.

##### RESOLUCION No. 238

PANAMA, 3 de julio de 1978

Mediante apoderado legal la señorita RACHELL T. CONSTANTE JEAN FRANCOIS domiciliada en calle 50 Edificio Señorial en esta ciudad, con cédula de identidad No. 8-207-2203, solicita al Organó Ejecutivo Nacional por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia que se le confiera el título de INTERPRETE PUBLICO en los idiomas del ESPAÑOL AL INGLÉS y viceversa.

Con la solicitud presenta la siguiente documentación:

a) Poder y memorial petitorio

b) Certificaciones expedidas por los señores Julio Lombardo y Gonzalo Rodríguez Magistrados de la Corte Suprema de Justicia respectivamente acreditando conocer a la peticionaria y que siempre ha demostrado y observado buena conducta.

c) Certificaciones expedidas por los profesores examinadores Juana M. de Bazán, Rafael Espino con lo cual acredita su idoneidad para obtener el título de Intérprete Público del Español al Inglés y viceversa.

Como la peticionaria reúne los requisitos exigidos por los artículos 2141 y 2142 del Código Administrativo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
en uso de sus facultades legales,

#### RESUELVE:

Conferir a la señorita RACHELL T. CONSTANTE JEAN FRANCOIS, con cédula de identidad No. 8-207-2203 el Título de

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

**HUMBERTO SPADAFORA P.**

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa), Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES  
Dirección General de Ingresos  
Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/.18.00  
En el Exterior B/.18.00  
Un año en la República: B/.36.00  
En el Exterior: B/.36.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número azul: B/.0.25 Solicitese en la Oficinas de Venta de  
Impresos Oficiales. Avenida Elroy Alfaro 4-16.

idoneidad para obtener el título de intérprete público del ESPAÑOL al INGLÉS y viceversa.

Como la peticionaria reúne los requisitos exigidos por los artículos 2141 y 2142 del Código Administrativo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Conferir a la señorita JACQUELINE CONSTANTE JEAN FRANCOIS con cédula de identidad No. 8-240-936 el Título de INTERPRETE PUBLICO en los idiomas del ESPAÑOL AL INGLÉS Y VICEVERSA.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la República

JORGE E. CASTRO B.  
Ministro de Gobierno y Justicia.

INTERPRETE PUBLICO en los idiomas del  
ESPAÑOL AL INGLÉS Y VICEVERSA.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la República

JORGE E. CASTRO B.  
Ministro de Gobierno y Justicia.

RESOLUCION No. 239  
PANAMA, 3 de julio de 1978

Mediante apoderado legal la señorita JACQUELINE CONSTANTE JEAN FRANCOIS, domiciliada en calle 50 Edificio Señorial en la ciudad de Panamá, con cédula de identidad No. 8-240-936, solicita al Organismo Ejecutivo Nacional por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia que se le confiera el Título de INTERPRETE PUBLICO en los idiomas del ESPAÑOL AL INGLÉS Y VICEVERSA.

a) Poder y memorial petitorio

b) Certificaciones expedidas por los señores Julio Lombardo y Gonzalo Rodríguez Magistrados de la Corte Suprema de Justicia respectivamente acreditando conocer a la peticionaria y que siempre ha demostrado y observado buena conducta.

c) Certificaciones expedidas por los profesores examinadores Juana M. de Bazán, Rafael E. Espino con lo cual acredita su

**AVISOS Y EDICTOS**

AVISO DE REMATE

GUILLERMO MORON A., Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil, Ejecutor, por este medio al público.

HACE SABER:

Que en el Juicio Especial de Venta de Bien de Menores de Carmen Gabriela Davis Cañote, se ha señalado el día once (11) de agosto próximo, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar el remate de los siguientes, bienes por separado de propiedad de la menor, que a continuación se detallan:

"Una sexta (1/6) parte de la finca número 884 inscrita al folio 264, tomo 14, que consiste en un lote de terreno situado en la zona de San Miguel, Barrio de Calidonia de esta ciudad. LINDEROS: Norte, terrenos Municipales, Sur y Suroeste, terrenos de la Compañía del Ferrocarril denominados Huerta de Santa Cruz; Este, una Calle sin nombre, MEDIDAS: Del punto a al d, en dirección Este a Oeste donde se encuentra clavado en el suelo un riel que marca el límite de las tierras de la Compañía del Ferrocarril 35 metros, 50 centímetros, del punto d al e, donde se encuentra otro riel clavado en el suelo en dirección del Oeste al Sureste, 17 metros, del punto e al punto g en la misma dirección 15 metros, del punto c al b de Oeste a Este, 11 metros y del punto b al punto a de Sur a Norte, línea que cierra el perímetro 19 metros 82 centímetros, siendo una superficie de 500 metros cuadrados. Que sobre la finca se han efectuado mejoras que consisten en: a), Una casa de dos pisos, de madera y techo de hierro acanalado, b) casa de dos pisos, madera y techo de hierro c) casa de 2 pisos, techo de hierro acanalado madera. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/3,333.33.

Una sexta (1/6) parte de la finca número 1,256, inscrita al folio 196, tomo 19, que consiste en un lote de terreno situado en la calle A del Barrio de Santa Ana de esta

ciudad. LINDEROS: Norte, bodegas de Manuel Márquez, Vda. de Recuero, Sur, Calle A; Este, casa de los herederos de Antonio Zubieta y Oeste, predio de José Duque MEDIDAS: 15 metros 50 centímetros de frente por 16 metros de fondo. Que sobre el terreno que la constituye se encuentra construida una casa de dos pisos, de madera y techo de hierro acanalado, Superficie de 296 metros 64 centímetros cuadrados. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/1,977,67.

Una sexta (1/6) parte de la finca número 1,150, inscrita al folio 94, tomo 20, que consiste en un lote de terreno ubicado en la acera oriental de la carretera de Los Santos, hoy calle 13 Oeste, Barrio de Santa Ana de esta ciudad. LINDEROS: Norte, casa de Clara Guillén, Sur solar y paredes de los herederos de Agustín Arias, Este casa de las Hermanas Obaldía y Oeste, la carrera de Los Santos. MEDIDAS: 210 metros 30 centímetros cuadrados. Que sobre el terreno que la constituye se han efectuado mejoras que consisten en una casa de dos pisos de concreto, madera y techo de hierro acanalado. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/3,000,90.

Una sexta (1/6) parte de la finca número 1,089, inscrita al folio 22, tomo 22, que consiste en un lote de terreno ubicado en calle Calidonia en el Barrio del mismo nombre de esta ciudad. LINDEROS: Norte, terreno de Petter Fiter, Sur, terreno de J. A. Young, Este, calle Domingo, Espinar y Oeste, Avenida Nacional. MEDIDAS: Norte 31, metros 24 centímetros; Sur, 48 metros 55 centímetros. Este, 20 metros y Oeste, 26 metros 44 centímetros. Superficie de 797 metros 9114 centímetros cuadrados. Que sobre el terreno que la constituye se encuentra construida una casa de dos pisos, de madera y techo de hierro acanalado. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/11,933,33.

Una sexta parte de la finca número 1,879, inscrita al folio 152, tomo 33, que consiste en un lote de terreno situado en el lugar denominado "Huerta de Rivera" en la calle Primera de la Calzada hoy Avenida Central del Barrio de Santa Ana de esta ciudad. LINDEROS: Norte, terreno de José Genaro Lezcano; Sur, la calle Primera Este, terrenos que son o fueron de Amador Guerrero Hermanos y Oeste, terrenos de E. E. Blawel. MEDIDAS: Norte y Sur, 8 metros, Este y Oeste, 15 metros o sea una Superficie de 120 metros cuadrados. Que sobre el terreno, que la constituye se encuentra construida una casa de madera y techo de hierro acanalado. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/1,666,66.

Una sexta (1/6) parte de la finca número 3,835, inscrita al folio 264, tomo 80, que consiste en un lote de terreno situado en la acera occidental de la calle Malambo hoy calle 16 Oeste, Barrio de Santa Ana de esta ciudad. LINDEROS: Norte, terreno de José María Jaén, Sur, terreno de la compradora; Este, fondo de la bodega de la vendedora que se dirá y Oeste, terreno de Manuel J. Díaz MEDIDAS: Norte y Sur, 31 metros 90 centímetros; Este y Oeste, 5 metros 10 centímetros o sea una Superficie de 162 metros 69 centímetros cuadrados. Que sobre el terreno que la constituye se encuentra construida una casa de dos pisos, de madera y techo de hierro acanalado. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/1,000,00.

Una sexta (1/6) parte de la finca número 16,779, inscrita al folio 20, tomo 421, que consiste en un lote de terreno y una galera de concreto, con techo de hierro acanalado de una sola planta y un anexo de madera con techo forrado en asbesto, se halla sobre pilares de madera ubicado en el camino de Corozal y Cabo Verde, Barrio de Calidonia de esta ciudad. LINDEROS: Norte, con terrenos de Propiedad de la sociedad Tomás y Arias, S. A., Sur, terreno de la finca 16,539 de Isabel Díaz de Jiménez o sea una faja de terreno de 7 metros de ancho destinada para servidumbre o calle; Este, camino de Corozal y por el Oeste, limita con la finca 16,539 de Isabel Díaz de Jiménez. MEDIDAS: Norte, 42 metros 80 centímetros, Sur 42 metros 20 centímetros, Este, 15 metros 70 centíme-

tros; Oeste, 11 metros 50 centímetros ocupando una Superficie de 538 metros cuadrados. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/2,427,88.

Una sexta (1/6) parte de la finca número 6,852, inscrita al folio 64, tomo 230, que consiste en un lote de terreno cuya figura es de un triángulo rectangular situado en la calle N y Mariano Arosemena, Barrio de Calidonia de esta ciudad. LINDEROS: Norte, Propiedad de José Mistelli Anastasio Ruiz; Sur, propiedad de Eusebia Ayala de Morales, Este, propiedad de William Quinland y Oeste que hace el vértice de un riel del ferrocarril. MEDIDAS: Norte, 32 metros, Sur, 23 metros 40 centímetros; Este 12 metros 80 centímetros, Oeste, hace el vértice o sea una superficie de 150 metros cuadrados 15 centímetros cuadrados. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/1,530,16.

Una sexta (1/6) parte de la finca número 5,356, inscrita al folio 56, tomo 158, que consiste en un lote de terreno situado en la calle 22 Oeste Barrio del Chorrillo de esta ciudad. LINDEROS: Norte, Propiedad del vendedor que se dirá; Sur, finca 5346, Este, la huerta del rey de Propiedad Nacional, con desagüe de concreto de por medio; Oeste, la calle 22 Oeste hacia el cual tiene su frente. MEDIDAS: 12 metros de frente por 30 de fondo o sea una superficie de 300 metros cuadrados. Que sobre el terreno que la constituye se han efectuado mejoras que consisten en reconstrucción sobre una relleno de macadam de 7 pies de alto en construcción mixta de dos plantas, pisos de mosaicos, en la planta baja, paredes de bloques con cemento, sobre columnas de concreto, piso de planta alta de madera y lo mismo que sus paredes y divisiones, techo de zinc y dos bodegas. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/4,583,33.

Una sexta (1/6) parte de la finca número 3,859, inscrita al folio 292, tomo 79, que consiste en un lote de terreno situado en la calle 18 Oeste Barrio del Chorrillo de esta ciudad. LINDEROS: Norte, Propiedad de Mercedes Escobar de Navarro; Sur, y Este, terreno de la extinguida sociedad de Obarrio y Compañía, Oeste, calle 18 Oeste MEDIDAS: 9 metros de frente por 14 metros de fondo o sea una superficie de 126 metros cuadrados. Que sobre el terreno que la constituye se encuentra construida una casa de dos pisos, de madera con techo de hierro acanalado. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/1,200,17.

Una sexta parte de la finca número 4,327, inscrita al folio 486, tomo 111, que consiste en un lote de terreno situado en la Avenida Central, Barrio de Santa Ana de esta ciudad. LINDEROS: Norte, Propiedad de Florencio Herbruger, Sur, Propiedad de Florencio Herbruger y Oeste, Avenida Central. MEDIDAS: Norte, 27 metros 10 centímetros; Sur, 27 metros 29 centímetros; Este, 16 metros 66 centímetros y Oeste, 18 metros. Superficie: 471 metros cuadrados 2393 centímetros, 18 metros. Superficie: 18 metros cuadrados 2393 centímetros. Que sobre el terreno que la constituye se han efectuado mejoras que consisten en dos casas con sus respectivos cañones o accesorios, que se describen así: la Primera de dos pisos, de madera, techo de hierro acanalado y el cañón del mismo material, la segunda casa y un accesorio o cañón de tres pisos de los mismos materiales. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/10,912,89.

Una sexta (1/6) parte de la finca número 7,260, inscrita al folio 292, tomo 238, que consiste en un lote de terreno situado en la carretera de Juan Díaz en el lugar denominado Matías Hernández de este Distrito y Provincial LINDEROS: Norte, terreno de Mercedes Colliado Cartas Sur, finca de Luisa Baruco de Rugliancich Este, que es su frente la carretera de Juan Díaz, Oeste, lote 4 de Ismael Colliado Cartas. MEDIDAS: Norte y Sur, 863 metros, Este y Oeste, 30 metros 33 centímetros o sea una superficie de 2 hectáreas. Que dicha sexta parte tiene un valor pericial de B/4,500,00.

Todas estas fincas son Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público.

Servirá de base para el remate los valores asignados a cada cuota parte y postura admisible la que cubra la totalidad del valor de cada cuota parte.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Primero del Circuito de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y desde esa hora, hasta las cinco de la tarde se citarán las pujas y repujas que se hicieren hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado por suspenderse los términos mediante Decreto Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente:

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su legal publicación hoy, doce (12) de julio de mil novecientos setenta y ocho (1978)

LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Panamá, doce de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Guillermo Morón A.  
Secretario.

L440584  
(Única Publicación).

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION  
CONCURSO DE PRECIO No. 758-78  
CABLES Y CONDUCTOS DE ALUMINIO AEREOS  
AVISO

Hasta el día 8 de agosto de 1978 a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, por Cables y Conductores de Aluminio Aéreos, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Río Hato.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el Pliego de Concurso de Precio correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución situada en la Avenida Cuba, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. Antonio Chín Checa  
Departamento de Proveeduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION  
CONCURSO DE PRECIO No. 760-78  
CONDUCTORES DE COBRE  
AVISO

Hasta el día 9 de Agosto de 1978 a las 9:00 A.M., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, por Conductores de Cobre, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Río Hato.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Concurso de Precio correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución situada en la Avenida Cuba, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. Antonio Chín Checa  
Departamento de Proveeduría

BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
SOLICITUD DE PRECIOS  
AL CONTADO O AL CREDITO.

En la Gerencia Administrativa del BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, se recibirán solicitudes en papel sellado y tres (3) copias en papel simple, con su correspondiente timbre de "Soldado de la Independencia", hasta las diez (10) de la mañana del viernes veintiocho (28) de julio de 1978, para la compra al CONTADO o al CREDITO de la Finca No. 9487, inscrita al Folio 208, Tomo 859, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, EL AGUACATAL, con una extensión superficial de 163 Has. - 4,500 M2, ubicada en el Corregimiento de Volcán, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, de propiedad de esta Institución.

El precio básico de la subasta es la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (B/18,747.53).

Si la solicitud ganadora es solamente para el pago al contado, este deberá hacerse en la Caja del BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, veinticuatro (24) horas a más tardar después de efectuada la adjudicación definitiva por el señor Gerente General.

En las solicitudes para la compra al crédito, que puedan incluir una parte al contado y el resto al crédito, el proponente favorecido deberá pagar en la Caja del BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, veinticuatro (24) horas a más tardar después de efectuada la adjudicación definitiva por el señor Gerente General, no menos del veinte por ciento (20%) del valor o precio total propuesto. El saldo será pagado con el interés anual de nueve por ciento (9%), en un término de hasta diez (10) años, y la Finca constituirá la garantía de pago de saldo deudor.

Las propuestas deben venir acompañadas de Certificado de Paz y Salvo Nacional, de la Caja de Seguro Social, y del Departamento de Contabilidad del BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

EUCLIDES H. TEJADA E.  
Gerente General.

Panamá, 10 de julio de 1978.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A LUIS LEDEZMA RODRIGUEZ, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca ante este tribunal por sí o por

medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el Juicio Ejecutivo Hipotecario que en su contra ha instaurado el BANCO DEL COMERCIO, S.A.

Se advierte al emplazado que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

El Juez,  
(fdo) Elías N. Sanjur Marcucci

(fdo) La Secretaria

L-440371  
(Única publicación)

ELITZA A.C. DE MORENO, Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, a solicitud de parte interesada y conforme lo establece el artículo 315 del Código Judicial, subrogado por la Ley 25 de 1962,

que desde el día 28 de febrero de 1978 se presentó en este tribunal, para su tramitación, el juicio ordinario propuesto por el Banco Exterior, S.A. contra Assicurazioni Generali, S.P.A., reclamando el pago de la suma de B/600,000.00 de capital, más las costas, gastos e intereses.

Panamá, once de julio de mil novecientos setenta y ocho

La Secretaria.

L440210  
(Única publicación)

#### SEGUNDO AVISO DE REMATE

Luis A. Barría, Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por el BANCO DE COMERCIO, S.A. contra TEIRA Y RAMONET, S.A. se ha señalado nuevamente para el día 14 de agosto próximo en horas hábiles para que se lleve a cabo la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

A-) Finca No. 35,453, inscrita al Folio 334, del Tomo 877 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de Terreno con el número 368, situado en la jurisdicción del Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público.

B-) Finca No. 35,386, inscrita al Folio 268 del Tomo 864, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un lote de Terreno marcado con el número 369, situado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, cuyas medidas linderos y demás detalles constan en el Registro Público.

Servirá de base del remate la suma de B/34,643.21 y posturas admisibles las que cubran la mitad de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere previamente se consigne en el Tribunal el 5% de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, conforme lo establece la Ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Se admitirán las posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado para el remate, y desde esa hora en adelante hasta las 5 de la tarde del mismo día se oirán las pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuese posible efectuarse el día señalado, por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo se efectuará el día hábil siguiente.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación, hoy 19 de julio de 1978.

El Secretario del Tribunal en Funciones de Alguacil Ejecutor.

Luis A. Barría,  
Secretario.

L440566  
(Única publicación)

#### LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 07/07/78-17 CERTIFICA:

Que la Sociedad Phillips, Lundgren Wallace, Inc. se encuentra registrada en el Tomo 1117 Folio 0389 Asiento 112926 de la Sección de Persona Mercantil desde el quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco. Actualizada en la ficha: 027675 Rollo:001389 Imagen:0202 de la Sección de Micropelículas (Mercantil)

Que a Rollo 1382, Imagen 212, aparece debidamente registrada la disolución mediante Escritura Pública No. 6127 del 16 de junio de 1978, de la notaría quinta del circuito de Panamá, entrada a este registro bajo Asiento 9805 del Tomo 131 del diario.

Panamá, siete de julio de mil novecientos setenta y ocho a las 3:14 p.m.

Fecha y hora de expedición.

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Nimla Macharaviaya  
Certificador

L-400105  
(Única publicación)

#### INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRI- FICACION LICITACION PUBLICA No. 576-78 AISLADORES PARA LINEAS ELECTRICAS

#### AVISO

Hasta el día 4 de septiembre de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, Aisladores para Líneas Eléctricas, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Rfo Hato.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de la Licitación correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución situada en la Avenida Cuba, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. Antonio Ching Checa  
Departamento de Proveeduría.

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION**

**CONCURSO DE PRECIO No. 757-78  
ESPACIADORES DE LINEAS SECUNDARIA**

**AVISO**

Hasta el día 15 de agosto de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución por Espaciadores de Línea Secundaria para ser entregados en el Almacén de Río Hato.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego del Concurso de Precio correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución situada en la Avenida Cuba, entre calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2o. Piso de 8:30 a.m., a 12:00 a.m. y de 1:00 a 4:00 p.m.

Ing. ANTONIO CHIN CHECA  
Departamento de Proveeduría.

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION**

**CONCURSO DE PRECIO N. 753-78  
CORTACIRCUITOS FUSIBLES**

**AVISO**

Hasta el día 17 de agosto de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, por Cortacircuitos Fusibles, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Río Hato.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Concurso de Precio correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución situada en la Avenida Cuba, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. piso de 8:30 a.m. a 12:00m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. Antonio Chin Checa.  
Jefe del Departamento de Proveeduría.

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS  
Y ELECTRIFICACION  
LICITACION PUBLICA No. 581-78  
CONECTORES ELECTRICOS**

**AVISO**

Hasta el día 21 de agosto de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, por Conectores Eléctricos, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Río Hato.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Licitación correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución situada en Avenida Cuba, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. piso de 8:30 a.m., a 12:00 m., y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. Antonio Chin Checa  
Jefe del Departamento de Proveeduría

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO  
CON VISTA A LA SOLICITUD: 14-07-78-22**

**CERTIFICA:**

Que la sociedad Minava S.A. se encuentra registrada en la ficha: 000201 Rollo 00000511 imagen; 0280 desde el veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

Que a la ficha: 000201, Rollo: 1382, se encuentra debidamente registrada la disolución de dicha sociedad mediante escritura pública No. 6273 del 21 de junio de 1978, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, entrada a este registro bajo asiento: 10261 del Tomo: 131 de día-río.

Panamá diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho a las 8:40 a.m.

Fecha y hora de expedición:

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Nimía Macharaviaya,  
Certificador.

L440493  
(Única Publicación).

**EDICTO EMPLAZATORIO**

**EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO.**

**EMPLAZA:**

A TERESA RODRIGUEZ LASSO, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado ARNULFO ZUÑIGA BOTELLO.

Se advierte a la emplazada que si así no lo hace dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de au-

14 de julio de 1978

sente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de este Tribunal, hoy trece de julio de mil novecientos setenta y ocho, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

El Juez,  
-(fdo.) Elías N. Sanjurjo Marcucci,

(Fdo.) Gladys de Grosso  
La Secretaria.

(440590  
(Única Publicación).

#### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio, al público,

#### HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de ENRIQUE ISMAEL BOYD BRICEÑO, se ha dictado un auto cuya parte resolutoria dice lo siguiente:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO.- Panamá, seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.-

#### VISTOS: . . . . .

El que suscribe, Juez Primero del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: Primero: Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada de Enrique Ismael Boyd Briceño, desde el día 25 de noviembre de 1977, fecha en que ocurrió su defunción. Segundo: Que son sus herederos sin perjuicios de terceros su esposa Fania De Obarrio de Boyd, y sus hijos: Enrique Ismael Boyd De Obarrio, Fania Boyd de Arias, Matilde Boyd de Jiménez, Eduardo Nicanor Boyd De Obarrio, Cecilia Nanette Boyd de Arias, Diana Gabriela Boyd de Morgan y Elizabeth Elena Boyd de Boyd. Y, ordena que comparezcan a estar a derecho en el juicio, todas las personas que tengan algún interés en él, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del edicto emplazatorio de que habla el Artículo 1601 del Código Judicial, en un periódico de la localidad.

Fíjese y publíquese al edicto emplazatorio correspondiente.

Cópiase y notifíquese. -----

(Fdo.) El Juez, Juan S. Alvarado S.

(Fdo.) Guillermo Morúa A., El  
Secretario

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su legal publicación hoy, seis (6) de julio de mil novecientos setenta y ocho (1978).

El Juez  
(Fdo.) Licdo. Juan S. Alvarado S.

(Fdo.) Guillermo Morúa A.,  
Secretario

L440100  
(Única Publicación)

Administración Regional de  
Ingresos, Zona Oriental

#### AVISO DE REMATE

El suscrito Administrador Regional de Ingresos, Zona Oriental, por medio del presente aviso al público,

#### HACE SABER:

Que se ha señalado el día diecisiete (17) de agosto de mil novecientos setenta y ocho (1978), entre las ocho (8:00) de la mañana y las cuatro y treinta (4:30) de la tarde, para que tenga lugar la diligencia de remate de la finca No. 20.011, inscrita al Folio 216, Tomo 479, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, perteneciente a JORGE ALBERTO CONSTANTE ORTEGA y RAQUEL JAEN FRANCOIS DE CONSTANTE, contra los cuales se ha promovido Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva por mora en el pago de impuestos de inmueble, causados por la finca arriba mencionada y que ascienden a la suma de ONCE MIL SETECIENTOS CUATRO BALBOAS CON OCHO CENTESIMOS (B/11.704.08).

La finca ejecutada dentro de esta acción consiste en lote de terreno situado en Las Sabanas de esta ciudad. MEDIDAS Y LINDEROS: Norte, calle en proyecto, mide diecinueve metros ochocientos setenta y cuatro milímetros, Este; Inversiones Istmeñas S.A., y mide ciento cinco metros, doscientos setenta y cinco milímetros, Oeste, Universidad Nacional y mide ciento seis metros setecientos setenta y nueve milímetros. Partiendo de la esquina Noroeste, del terreno marcado en el plano con el número uno, se sigue en dirección Sur, setenta y ocho grados, cincuenta y cuatro minutos sesenta segundos Oeste y una distancia de diecinueve metros setecientos ochenta y cuatro milímetros lineales hasta el punto dos; de este punto con un rumbo Norte, diecisiete grados, cuarenta y ocho minutos treinta y nueve segundos Oeste, y una distancia de ciento seis metros setecientos setenta y nueve milímetros lineales hasta llegar al punto tres; de este punto un rumbo Norte, setenta y dos grados, dieciocho minutos cincuenta y cuatro segundos Este a una distancia de diecinueve metros setecientos ochenta y cuatro milímetros lineales hasta llegar al punto cuatro, de este punto con rumbo Sur, diecisiete grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y cuatro segundos Este, hasta llegar al punto uno, o sea el punto de partida. Que este terreno tiene un área de dos mil noventa y nueve metros cuadrados con ocho mil ciento sesenta centímetros cuadrados.

Será postura admisible la que cubra las (2/3) partes del avalúo.

Esta finca está avaluada en NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTESIMOS (B/90.195.58).

Las propuestas serán oídas desde las ocho (8:00) de la mañana hasta las tres y treinta (3:30) de la tarde del día señalado y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas hasta la adjudicación del remate del mejor postor.

Para ser postor hábil en esta licitación se requiere depositar el cinco (50/0) por ciento del avalúo de la finca en dinero en efectivo o en cheque certificado a favor del Tesoro Nacional.

Se advierte al público que si el remate no puede verificarse el día señalado en virtud de suspensión del Despacho Público, decretada por el Órgano Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio en las mismas horas previamente estipuladas.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Administración, hoy catorce de julio de mil

novecientos setenta y ocho (1978) y copias del mismo se remiten para su publicación según lo señala la Ley.

**BOLIVAR DAVIS A.**  
ADMINISTRADOR REGIONAL DE  
INGRESOS, ZONA ORIENTAL

**LICDO. HERMEL RODRIGUEZ AGUILAR**  
SECRETARIO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

**LICDO. HERMEL RODRIGUEZ AGUILAR**  
SECRETARIO

#### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio, EMPLAZA a: DIANA S. CHARLES LAPORTE, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este tribunal su esposo ARTURO A. DAVIDSON BRANCA.

Se hace saber a la emplazada que si no comparece al tribunal dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad a estar a derecho en el juicio, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, catorce (14) de febrero de mil novecientos setenta y ocho (1978).

El Juez,  
(fdo.) Licdo. Juan S. Alvarado S.

(fdo.) Guillermo Morón A.,  
Secretario

L-440583  
(Única publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO No. 36

Quien suscribe, Juez del Tribunal Tutelar de Menores, por este medio Emplaza a Julio César Villaverde para que contados diez días hábiles a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad de gran circulación comparezca por sí o por intermedio de apoderado legal a estar en derecho en el Juicio de Impugnación de la Paternidad propuesto por Alejandro St Rose Gómez en su condición de representante legal de la menor Alejandrina Villaverde De Gracia habida con la señora Beatriz De Gracia.

Adviértese al demandado Julio César Villaverde que no comparecer en el término señalado, se proseguirá el Juicio en los estrados del Tribunal.

Por tanto se fija el presente edicto en la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación legal, hoy doce de julio de mil novecientos setenta y ocho.

La Juez,  
Licda. Alma M. de Fletcher

La Secretaria,  
Magda Guzmán

L-440591  
(Única publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO  
CON VISTA A LA SOLICITUD: 17/07/78-12

#### CERTIFICA:

Que la Sociedad Divers Services Corporation, Inc., se encuentra registrada en el Tomo: 0716 Folio: 0121 Asiento: 111662 de la Sección de Persona Mercantil desde el veintiséis de enero de mil novecientos setenta actualizada en la ficha 026725 Rollo: 001340 Imagen: 0310 de la Sección de Micropelículas (Mercantil)

Que a la ficha: 026725, Rollo 1388, Imagen: 0553, se encuentra debidamente inscrita la disolución mediante escritura pública No. 4007 del 26 de junio de mil novecientos setenta y ocho, de la Notaría Segunda del Circuito.

Panamá, diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho a la 1:55 P.M.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Nivia Macharaviaya  
Certificador

L-440492  
(Única publicación)

#### AVISO

Al tenor de lo dispuesto por el artículo No. 777 del Código de Comercio, por este medio al público aviso que, mediante la Escritura Pública No. 4083 de fecha 26 de abril de 1978, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado COMISARIATO CONCEPCION, ubicado en la Barriada Nueva Concepción No. 2 de esta ciudad, al señor JOSE NG CHEE.

Panamá, 6 de mayo de 1978

Atentamente,

CESAR CHAN NG

Cédula No. PE-4-94

L-440562  
(3ra. publicación)

#### AVISO

De conformidad con el artículo No. 777 del Código de Comercio, al público hago saber que, mediante la Escritura Pública No. 1201 de fecha 12 de junio de 1978, otorgada ante la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado ABARROTERIA LA PROVIDENCIA, ubicado en la calle 16 No. 3195 del Corregimiento de Pueblo Nuevo, al señor JUAN PABLO CHONG FLORES.

Panamá, 20 de julio de 1978

Atentamente,

SEBASTIAN PERALTA HERNANDEZ  
Cédula No. 7-14-540

L-440563  
(3ra. publicación)

EDITORIA RENOVACION, S.A.